



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038/2023-SBS
Primera Convocatoria**

ACTA N° 04

Siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2023, se reúnen bajo la presidencia de Hideky Mitsuo Benadio Peña Chacón, los miembros titulares del Comité de Selección, Mary Lorena Atunga Quispe y Juan Carlos Morey Salazar, para tratar los siguientes puntos:

1. Admisión y Evaluación de Ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 038/2023-SBS para la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller.
2. Calificación de Ofertas

Instalado el Comité de Selección, el presidente hizo de conocimiento de los demás miembros del Comité la presentación de las siguientes ofertas:

- ASCENSORES S.A.
- FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C.

ADMISIÓN

Efectuada la revisión correspondiente, se tiene que las ofertas presentadas por los postores Ascensores S.A. y Frioelectric Industrial S.A.C. cumplen con lo requerido en las bases del procedimiento y por tanto las ofertas son admitidas.

EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de las ofertas económicas con los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C.	124,997.00	100.00	5.00	105.00	1°
ASCENSORES S.A.	497,686.23	25.12	0.00	25.12	2°

CALIFICACION DE OFERTAS

Se realizó la calificación de las ofertas y el Comité verificó que ambas propuestas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases. En consecuencia, las ofertas califican.

A continuación de acuerdo a lo señalado en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, corresponde previo al otorgamiento de la buena pro, revisar las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas previsto en el artículo 68 del Reglamento.

Habiéndose determinado que la oferta económica se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento, se acuerda solicitar al postor FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C. la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándose dos (2) días hábiles para presentarlo, es decir hasta el miércoles 25 de octubre de 2023.

Asimismo, el Comité de Selección acuerda postergar las etapas de evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro debido a que requiere esperar respuesta con la documentación solicitada para determinar si se considera válida o si se rechaza la referida oferta, de acuerdo al siguiente detalle:



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Evaluación y calificación de ofertas	: 19/10/2023 al 26/10/2023
Otorgamiento de la buena pro A través del SEACE	: 26/10/2023

Por lo anterior el Comité de Selección acuerda reunirse cuando se cuente con la documentación solicitada para determinar si se considera válida o si se rechaza la referida oferta.

Siendo las 13:00 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado por:

Hideky Mitsuo Benadio Peña Chacón
Presidente

Mary Lorena Atunga Quispe
Miembro

Juan Carlos Morey Salazar
Miembro



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038/2023-SBS
Primera Convocatoria

ACTA N° 05

Siendo las 15:00 horas del día 26 de octubre de 2023, se reúnen bajo la presidencia de Wilfredo Julián Yato Yáñez (en reemplazo de Hideky Mitsuo Benadio Peña Chacón quien se encuentra de vacaciones), los miembros titulares del Comité de Selección, Mary Lorena Atunga Quispe y Juan Carlos Morey Salazar, para tratar los siguientes puntos:

- Según acuerdo del comité de selección, mediante carta N° 204-2023-DL de fecha 23 de octubre de 2023 se solicitó al proveedor FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C. la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles de recibida la notificación, esta solicitud se realizó a fin de asegurar que el proveedor FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C. pueda cumplir satisfactoria y legalmente las obligaciones del contrato.

La carta N° 204-2023-DL fue notificada al correo que señaló el postor en su oferta, el plazo para que remita respuesta venció el día 25 de octubre, al cierre de la reunión el comité no recibió respuesta.

El comité decide rechazar la oferta del proveedor FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C. considerando el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debido a que la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. El valor estimado del proceso se determinó con el menor valor obtenido de dos cotizaciones que han sido validadas por el área usuaria según lo indicado en el Informe N° 309-2023-DL de fecha 28 de setiembre de 2023 emitido para aprobación del expediente de contratación.

- La oferta de ASCENSORES S.A. se encuentra en el 2° orden de prelación, supera el valor estimado, por lo que en atención al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección decide solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
- El comité de selección acuerda postergar las etapas de evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro debido a que requiere esperar respuesta de la solicitud de reducción de oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Evaluación y calificación de ofertas	: 19/10/2023 al 03/11/2023
Otorgamiento de la buena pro A través del SEACE	: 03/11/2023

Por lo anterior el Comité de Selección acuerda reunirse cuando se cuente con la respuesta de la solicitud.

Siendo las 15:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión.

Firmado por:

Wilfredo Julián Yato Yáñez
Presidente



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú



Firmado digitalmente por: YATO YANEZ
Wilfredo Julian FAU 20131370564 soft
Cargo: ANALISTA PRINCIPAL DE
SERVICIOS GENERALES
Fecha y hora de firma: 26/10/2023 16:10:18
N° de documento: -



Firmado digitalmente por: ATUNGA QUISPE
Mary Lorena FAU 20131370564 soft
Cargo: ANALISTA PRINCIPAL DE
PROCESOS DE SELECCION
Fecha y hora de firma: 26/10/2023 16:18:57
N° de documento: -



Firmado digitalmente por: MOREY SALAZAR
Juan Carlos FAU 20131370564 soft
Cargo: ANALISTA DE PROCESOS DE
SELECCION
Fecha y hora de firma: 26/10/2023 16:30:30
N° de documento: -

Mary Lorena Atunga Quispe
Miembro

Juan Carlos Morey Salazar
Miembro



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038/2023-SBS Primera Convocatoria

ACTA N° 06

Siendo las 09:00 horas del día 03 de noviembre de 2023, se reúnen bajo la presidencia de Hideky Mitsuo Benadio Peña Chacón, los miembros titulares del Comité de Selección, Mary Lorena Atunga Quispe y Juan Carlos Morey Salazar, para tratar lo siguiente:

1. Recepción de ampliación presupuestal.
 2. Otorgamiento de la buena pro.
- Mediante correo de fecha 30 de octubre de 2023, dentro del plazo otorgado al proveedor Ascensores S.A. se recibió la carta S/N en la que remitió la oferta económica reducida, la misma que se hizo de conocimiento a los miembros del Comité de Selección, y se procedió a solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestal y previsión presupuestal debido a que el monto supera el valor estimado. A la fecha se cuenta con la ampliación presupuestal correspondiente y la autorización para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó, previo al otorgamiento de la Buena Pro, que la oferta del postor calificado, supera el valor estimado, por lo cual, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, se solicitó la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal y autorización correspondiente para considerar como válida la oferta económica que supera el valor estimado, la cual autorizada.

Luego, el Comité de Selección acordó otorgar la buena pro al postor ASCENSORES S.A. por el precio ofertado de S/ 471, 557.70 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos cincuenta y siete con 70/100 Soles) y comunicarlo hoy a través del SEACE.

Siendo las 09:30 horas y no habiendo otro punto a tratar, el Comité de Selección acordó dar por concluida la sesión.

Firmado por:

Hideky Mitsuo Benadio Peña Chacón
Presidente

Mary Lorena Atunga Quispe
Miembro

Juan Carlos Morey Salazar
Miembro